



OFICIO N° 102983
INC.: intervención

Irg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta al señor Luis Alberto Ormazábal Sandoval, a quien se habría denegado su traslado desde la comuna de Collipulli a la comuna de Angol para realizar su diálisis y que claramente está afectando su salud. Se acompaña un informe médico y otros antecedentes relacionados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL HOSPITAL DOCTOR MAURICIO HEYERMANN TORRES DE ANGOL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 595D33B0DB52E61E



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.